

6883

Quito, marzo 17 de 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



8/100 ✓

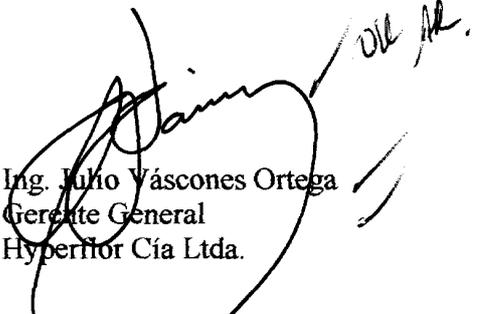
quy
22-03-06
escanear.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Hyperflor Cía. Ltda., por medio del presente me permito solicitarle se digne tomar en cuenta, para los fines legales consiguientes, la cesión de participaciones hecha por parte de Francisco Morales Ordóñez, Gilda Lucía Ordóñez Ortiz, Walter Clavijo Campos y Carmen Patricia Hidalgo Torres, a favor de Javier Martínez Ruiz, Javier Martínez Cucalón y Julio Gonzalo Váscones Ortega, que consta en la escritura pública otorgada ante el Dr. Osvaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 6 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de marzo del 2006, cuya tercera copia me permito adjuntar.

Agradezco su atención.

Atentamente,


Ing. Julio Váscones Ortega
Gerente General
Hyperflor Cía Ltda.


Ab. Santiago Ponce Rose
Mat. 5519 CAP

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA
AR.
20/03/2006

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
FRANCISCO MORALES ORDÓÑEZ,
GILDA LUCIA ORDÓÑEZ ORTIZ,
WALTER CLAVIJO CAMPOS Y
CARMEN PATRICIA HIDALGO TORRES
A FAVOR DE
JAVIER MARTÍNEZ RUIZ,
JAVIER MARTÍNEZ CUCALÓN Y
JULIO GONZALO VÁSCONEZ ORTEGA**

CUANTÍA: USD. \$15.600.00

(DI: 3, COPIAS)

d.a.l.y.

cesionordóñez

Escritura No. 79.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis (6) de enero del año dos mil seis, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este

cantón; comparecen en calidad de cedentes los cónyuges Francisco Morales Ordóñez y Gilda Lucia Ordóñez Ortiz y Walter Clavijo Campos y Carmen Patricia Hidalgo Torres y por otra parte en calidad



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

de cesionarios los señores Javier Martínez Ruiz, Javier Martínez Cucalón y Julio Gonzalo Vásconez Ortega; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, con excepción de Walter Clavijo y Carmen Hidalgo Torres; cuyo domicilio es la ciudad de Cuenca, de estado civil casados a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERO COMPARECIENTES.- uno punto uno.- En calidad de cedentes comparecen: uno punto uno punto uno.- Los cónyuges Francisco Morales Ordóñez y Gilda Lucia Ordóñez Ortiz; y uno punto uno punto dos.- Los cónyuges Walter Clavijo Campos y Carmen Patricia Hidalgo Torres. Uno punto dos.- En calidad de cesionarios comparecen: uno punto dos punto uno.- Javier Martínez Ruiz, casado; uno punto dos punto dos.- Javier Martínez Cucalón, casado; y uno punto dos punto tres.- Julio Gonzalo Vásconez Ortega, casado. Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a excepción de Walter Clavijo y Carmen Patricia Hidalgo Torres que tienen su domicilio en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA ANTECEDENTES.- dos punto uno.- la compañía HYPERFLOR CIA. LTDA. , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, notario cuadragésimo del Cantón

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

Quito, el dieciocho de mayo del dos mil cuatro, es inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de junio del dos mil cuatro. Dos punto dos.- el capital social de HYPERFLOR CIA. LTDA., es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US.\$20.000.00) dividido en veinte mil (20.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada uno. Dos punto tres.- Los cedentes son propietarios de las siguientes participaciones: dos punto tres punto uno.- Los cónyuges Francisco Morales Ordóñez y Gilda Lucia Ordóñez Ortiz son propietarios de diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones; y dos punto tres punto dos.- Los cónyuges Walter Clavijo Campos y Carmen Patricia Hidalgo Torres son propietarios de cinco mil doscientas (5.200) participaciones. Dos punto cuatro.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía HYPERFLOR CIA. LTDA. , celebrada el dos de enero del año dos mil seis autorizó las cesiones de participaciones que en forma onerosa, se hacen a través de la presente escritura. TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos se realizan las siguientes cesiones de participaciones de la compañía HYPERFLOR CIA. LTDA.: Tres punto uno.- Los cónyuges Francisco Morales Ordóñez y Gilda Lucia Ordóñez Ortiz ceden cinco mil ciento treinta y cuatro (5.134) participaciones a favor de Javier Martínez Cucalón, cinco mil ciento treinta y cuatro (5.134) participaciones a favor de Julio Gonzalo Vásquez Ortega y ciento treinta y dos (132) participaciones a favor de Javier Martínez Ruiz; y Tres punto dos.- Los cónyuges Walter Clavijo Campos y Carmen Patricia Hidalgo Torres, ceden todas sus participaciones, es decir cinco mil doscientas (5.200) participaciones a favor de Javier Martínez Ruiz. CUARTA: CUANTÍA.- Las partes

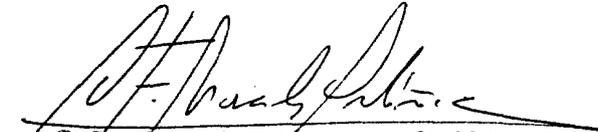
3

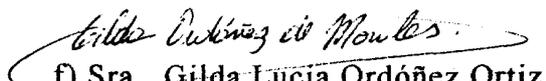


libremente acuerdan que la cuantía de la presente transferencia de participaciones es QUINCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 15.600.00). QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se agrega como habilitante, el certificado conferido por el representante legal y, además una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el dos de enero del año dos mil seis, que autoriza la cesión de participaciones. SEXTA: ANOTACIONES.- El señor Notario Cuadragésimo del Cantón Quito se servirá sentar razón al margen de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad, celebrada en la fecha antes indicada, del contenido de este contrato, para luego proceder a la respectiva inscripción. SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.- Cualquier controversia que surja entre las partes respecto a la interpretación, alcances y cumplimiento o incumplimiento del presente contrato, las partes aceptan someterla al laudo arbitral de los árbitros del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad con el reglamento de dicho centro. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil quinientos diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y

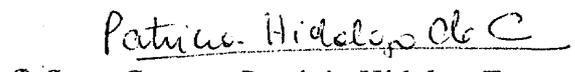
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

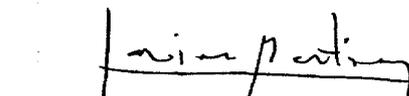
ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Francisco Morales Ordóñez
c.c. 010067147-8


f) Sra. Gilda Lucía Ordóñez Ortiz
c.c. 170318264-0


f) Sr. Walter Clavijo Campos
c.c. 0100783315


f) Sra. Carmen Patricia Hidalgo Torres
c.c.

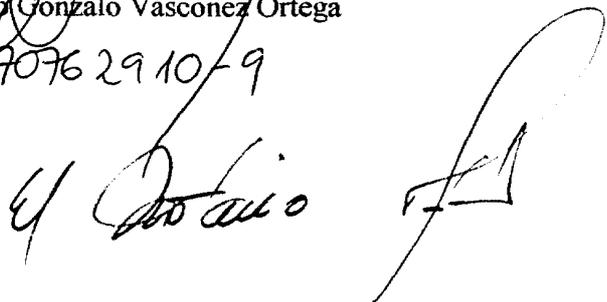

f) Sr. Javier Martínez Ruiz
c.c. 0911259315


f) Sr. Javier Martínez Cucalón
c.c. 090235678-1


f) Sr. Julio Gonzalo Vásconez Ortega
c.c. 170762910-9



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010047147-8

MORALES ORDONEZ DIEGO FRANCISCO

20 MAYO 1948

AZUAY / CUENCA / SACRAMENTO

03 332 00005

AZUAY / CUENCA 48

SACRAMENTO

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



EDUCACIONAL *****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR Dr. QUIMICO INDUSTRIAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FRANCISCO MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SILVIA ORDONEZ

QUITO 15-08-77

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

Form No B 086526

[Handwritten Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

39 - 0195 NUMERO

0100671478 CEDULA

MORALES ORDONEZ DIEGO FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Handwritten Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CIUDADANIA No 170318264-0

ORDONEZ ORTIZ GILDA LUCIA
AGUAY/ CUENCA/ SAGRARIO
14 JUNIO 1951
001-0201-01419-1 F
AGUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1951



Diego Francisco Morales C
SECRETARIO GENERAL

ECUATORIANA***** V4343V424E
CASADO DIEGO FRANCISCO MORALES C
SECUNDARIA QUEHACER... DOMESTICOS
DARIO ORDONEZ
JULIA ORTIZ

QUITO 22/08/2002
22/08/2014

REN
Pcn 0194256

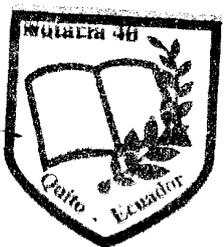
Diego Francisco Morales C
SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0244 NUMERO
1703182640 CEDULA
ORDONEZ ORTIZ GILDA LUCIA APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010028315-1

CLAVIJO CAMPOS WALTER MORELO

74 JUNIO 1950

CANAR/CANAR/GUALETURO

LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 1282 00562

REG CIVIL

CANAR/CANAR

CANAR NO DE INSCRIPCION 1950

Clavijo

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** 010028315-1

NACIONALIDAD SUPERIOR INE CIVIL

CLAVIJO CAMPOS WALTER MORELO PROF. OCUP

CUENCA 28/01/2001

07/07/2015

FECHA DE CADUCIDAD 1000034-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0011 NUMERO 0100783315 CEDULA

CLAVIJO CAMPOS WALTER MORELO APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA CANTON

Clavijo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1101071718-1

HIDALGO TORRES CARMEN PATRICIA

CUENCA/HUAYACAPAMBA/QUARAPAMBA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL

HUAYACAPAMBA

NO DE INSCRIPCION

EQUATORIANA***** 1101071718-1

NACIONALIDAD SUPERIOR BIENACER DOMESTICOS

HIDALGO TORRES CARMEN PATRICIA PROF. OCUP

CUENCA 27/02/2003

0136043

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0010 NUMERO 1101071718 CEDULA

HIDALGO TORRES CARMEN PATRICIA APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA CANTON

Hidalgo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de **CINCEMUNA** No. **020235678-1**

MARTINEZ CUNALON JAVIER BERARDO
AYACUCHI / CARR. CONCEPCION

26 NOVIEMBRE 1935

REG. CIVIL No. **000007451** M

FIRMADO DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de **CINCEMUNA** No. **020235678-1**

MARTINEZ CUNALON JAVIER BERARDO
AYACUCHI / CARR. CONCEPCION

26 NOVIEMBRE 1935

REG. CIVIL No. **000007451** M

FIRMADO DEL CEDULADO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJON

CECULA DE CIUDADANIA No 091125931-5

MARTINEZ RUIZ JAVIER GERARDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
21 NOVIEMBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO 013 13117 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1967

Javier Martinez Ruiz
FIRMA DEL CECULADO

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO MARIA PAULINA GARCIA DIAZ

SECUNDARIA EMPLEADO

JAVIER G MARTINEZ CUCALON

JULIETA RUIZ

ROMINAHUI 21/09/2005

REN 1550308

Pch

Javier G. Martinez Cucalon

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

176 - 0176 0911259315
NUMERO CEDULA

MARTINEZ RUIZ JAVIER GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
PROVINCIA

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

Javier G. Martinez Cucalon
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA: \, 170722910-9

VASCONEZ ORTEGA JULIO GONZALO

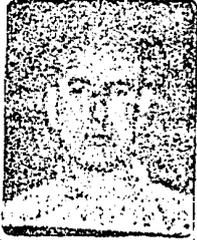
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 DICIEMBRE 1963

016-1 40055-14366

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA***** V334414242

CASADO MARIA LORENA GARCIA DIAZ

SUPERIOR ING. AGRONOMO

ENRIQUE VASCONEZ

MERCEDES ORTEGA

QUITO 11/09/2003

11/09/2015

REN 0526020

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1463848

Macdonald 17 de Octubre del 2000

170762910 9 0011-154

VASCONEZ ORTEGA JULIO GONZALO

PICHINCHA QUITO

NAYON

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000544 04/08/2005 15:27:07



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HYPERFLOR CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DÍA 2 DE ENERO DEL 2006
JORGE JUAN 1597 Y MARIANA DE JESÚS EDIFICIO MARIANA DE JESÚS
CUARTO PISO**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, a los dos días del mes de enero del 2006, a las 17:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Jorge Juan 1597 y Mariana de Jesús, Edificio Mariana de Jesús, cuarto piso, se reúnen todos los socios de HYPERFLOR CÍA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios para tratar los siguientes asuntos:

1. Autorización para la cesión de 5.134 participaciones a Javier Martínez Cucalón, 5.134 participaciones a Julio Gonzalo Vásquez Ortega y 132 participaciones a favor de Javier Martínez Ruiz, por parte de Francisco Morales Ordóñez; y

2.- Autorización para la cesión 5.200 participaciones por parte de Walter Clavijo Campos a favor de Javier Martínez Ruiz.

Una comprobada la presencia de Francisco Morales Ordóñez (10.400 participaciones), Walter Clavijo Campos (5.200 participaciones), Javier Martínez Ruiz (1.468 participaciones), Javier Martínez Cucalón (1.466 participaciones) y Julio Gonzalo Vásquez Ortega (1.466 participaciones), y con ellos la presencia del 100% del capital social suscrito y pagado, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar exclusivamente los asuntos antes indicados.

Actúa como Presidente de la Junta el Dr. Francisco Morales Ordóñez y como secretario de la misma el Gerente General Ing. Julio Gonzalo Vásquez Ortega, conforme lo dispone el estatuto de la compañía.

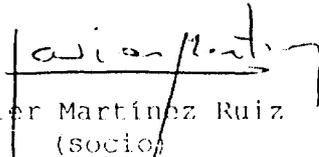
A continuación se pone a consideración de los socios el punto No. 1 del orden del día acordado, moción que es aprobada en forma unánime por todos los socios, por lo que se acepta y autoriza expresamente la cesión por parte de Francisco Morales Ordóñez de 5.134 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de Javier Martínez Cucalón y de 5.134 participaciones de, así mismo, un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de Julio Gonzalo Vásquez Ortega y de 132 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de Javier Martínez Ruiz.

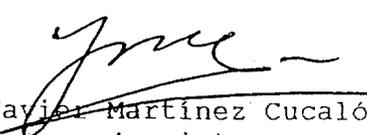
Luego de lo cual se pone a consideración de los socios el punto No. 2 del orden del día acordado, moción que es aprobada en forma unánime por todos los socios, por lo que se acepta y autoriza expresamente la cesión de 5.200 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una por parte del Ing. Walter Clavijo Campos a favor de Javier Martínez Ruiz.

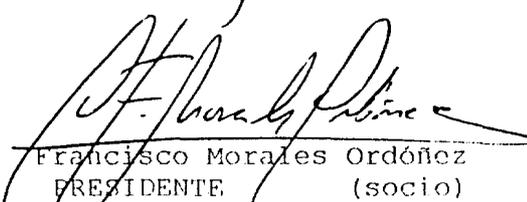
En virtud de ello, la Junta General constituida por el 100% del capital social suscrito y pagado acepta y autoriza las cesiones antes indicadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

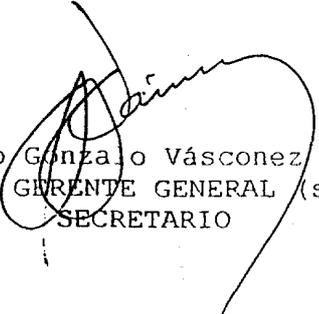
Al no haber más puntos a ser considerados, el presidente concede un receso para que el secretario redacte la presente Acta, luego de lo cual, y siendo la 17:20 horas se reinstala la sesión, se aprueba la presente Acta y se declara concluida la misma a las 17:22 horas, firmando para en aceptación de la misma y como constancia de lo acordado todos los socios de la compañía HYPERFLOR CÍA. LTDA.


Walter Clavijo Campos
(socio)


Javier Martínez Ruiz
(socio)

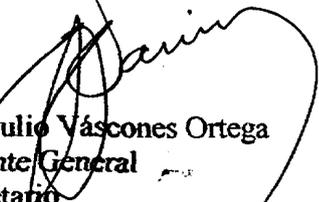

Javier Martínez Cucalón
(socio)


Francisco Morales Ordóñez
PRESIDENTE (socio)


Julio Gonzalo Vásconez Ortega
GERENTE GENERAL (socio)
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA HYPERFLOR CIA.LTDA.

Quito, 2 de Enero del 2006

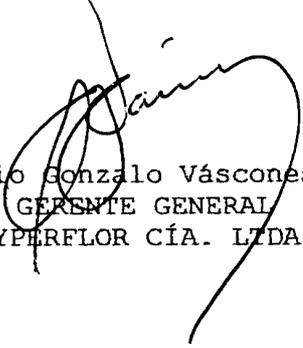

Ing. Julio Vásconez Ortega
Gerente General
Secretario



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía HYPERFLOR CÍA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el 02 de enero del 2006, aceptó y autorizó unánimemente la cesión por parte de Francisco Morales Ordóñez de 5.134 participaciones a favor de Javier Martínez Cucalón, de 5.134 participaciones a favor de Julio Gonzalo Váscones Ortega y 132 participaciones a favor de Javier Martínez Ruiz; así mismo autorizó la cesión por parte de Walter Clavijo Campos de 5.200 participaciones a favor de Javier Martínez Ruiz.

Cumplo de ésta forma con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en razón de mi cargo y de haber ejercido como secretario de la indicada Junta.



Ing. Julio Gonzalo Váscones Ortega
GERENTE GENERAL
HYPERFLOR CÍA. LTDA.

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA FRANCISCO MORALES ORDÓÑEZ Y OTROS A FAVOR DE JAVIER MARTÍNEZ RUIZ**. Debidamente sellada y firmada en Quito, seis de enero del año dos mil seis.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZÓN: Al margen de la escritura publica de Constitución de 1 a Compañía **HYPERFLOR CIA. LTDA.** Tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento. Quito a seis de enero del año dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



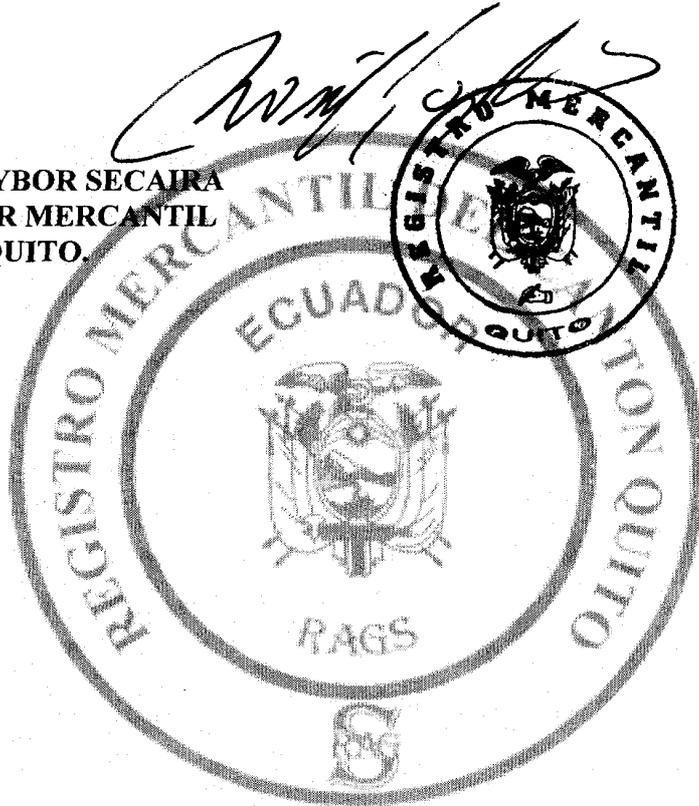


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1442** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de Junio del dos mil cuatro, a fs 1218, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "**HYPERFLOR CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng